PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE YGUAZÚ

LICITACIÓN INTERNACIONAL ANDE – JICA N° 584/2010
LOTE 3 EQUIPOS ELECTROMECANICOS Y LINEA DE TRANSMISION

ADENDA N° 10

para los
DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

El Oferente debe tomar nota de estas enmiendas a los Documentos de la Licitación e incorporarlos en su Propuesta de Oferta. El Oferente debe adjuntar una copia del reconocimiento firmado de esta Adenda No. 10 en la primera página de su Propuesta de Oferta.

RECONOCIMIENTO
(ADENDA N° 10)

Nosotros, los abajo firmantes, aquí por este medio certificamos que la ADENDA N° 10 forma parte integral de los Documentos de la Licitación y que las respuestas y enmiendas establecidas en la Adenda N° 10 han sido incorporadas a los Documentos de la Licitación.

Firma: _____

Firma: _____

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE YGUAZÚ

Préstamo JICA N° PG-P15

ADENDA No. 10

DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN
LOTE 3 EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS Y LÍNEA DE TRANSMISIÓN

CONSULTAS Y RESPUESTAS

Ref. No.	VOLUMEN/ LIBRO/ CAPÍTULO	NÚMERO DE PÁGINA O PLANO	SECCIÓN/ CLÁUSULA	PREGUNTAS DEL OFERENTE	RESPUESTA DE LA ANDE	
					ESPAÑOL	INGLÉS
10.1	VOLUMEN I		Sección 4. PC Cláusulas 14.18, 14.17 and 14.20 Adenda N°5, ítem 5.15, 5.17	-De acuerdo a la cláusula 14.18, los productos a ser importados deben ser consignados a nombre de la Contratante. -De acuerdo a la cláusula 14.17, y al ítem 5.15 de la Adenda 5, la Contratante pagará todos los componentes de la licitación directamente al Contratista. Para el caso de las importaciones lo hará a través de una carta de crédito abierta a tal efecto a favor del Contratista. -Siendo el Contratista un Consorcio de Empresas, éste deberá estar constituido en el País y contar con RUC según la cláusula 14.20, para facturar a la Contratante tanto los componentes locales como los importados, y permitir así los pagos directos a su nombre.	Los equipos y/o materiales que sean importados y cotizados en yenes se deberán facturar sin incluir el IVA. La porción cotizada en guaraníes se facturará con el IVA correspondiente.	The VAT shall not be added to the invoices of the equipment and/or materials that are imported and/or quoted in JPY. The portion quoted in Guaraníes shall be invoiced with the corresponding VAT in the same invoice.

ING. PEDRO MACIEL RAMIREZ

				-Según el ítem 5.17 de la Adenda 5, las ofertas no deberán incluir el IVA, el cual será adherido al concluir la etapa de negociación, justo antes de la Firma. No obstante, la cláusula 14.20 establece que el Contratista es el responsable de ingresar el IVA al Fisco. Vale decir: por un lado la Contratante se hará cargo de los despachos aduaneros y sus costos, incluyendo el IVA, al momento de cada importación; mientras que por otro lado estará recibiendo las facturas del Consorcio Contratista también con IVA, por la totalidad de los componentes, incluyendo los bienes importados (consignados en la Columna 4 "Precio CIF" de la Planilla de Precios.) Consecuentemente resulta necesario confirmar a los Oferentes que las facturas emitidas por el Consorcio o Contratista serán canceladas por el valor de la oferta más el IVA correspondiente por la Contratante.		
10.2	VOLUMEN I		Sección 4. PC	En el sitio del Banco Japonés link: http://www.boj.or.jp/en/statistics/outline/exp/epi/excgpi02.htm/ hay tres (3) grupos de índices: Domestic Corporate Goods Price Index (DCGPI), Export Price Index (EPI) e Import Price Index (IPI). Por favor definir cuál deberá ser utilizado.	Si el Oferente requiere URL con respecto a los índices para el ajuste de precios, favor refiérase a la Planilla 8 Planilla de Ajuste de Datos – Tabla B. Moneda Extranjera. En dicha Planilla 8 reemplazar el sitio	If Bidder requires URL regarding the Indexes for the price adjustment, please refer to Schedule 8 Schedule of Adjustment Data – Table B. Foreign Currency. In such Schedule 8 replace the site: http://www.boj.or.jp/type/release/tank

ING. PEDRO MACIEL RAMIREZ

					http://www.boj.or.jp/type/release/teiki/pim/data/pim0202.pdf por el sitio "www.boj.or.jp/en/statistics/pi/cgpi_release/cgpi1104.pdf" Al respecto sírvanse reemplazar la página PS8 – 2/2 (folio 000359) por la página PS8 -2/2 (folio000359) rev. 1.	i/pim/data/pim0202.pdf with the site "www.boj.or.jp/en/statistics/pi/cgpi_release/cgpi1104.pdf" To this respect, please replace the page PS8 – 2/2 (No. 000340) with the page PS8 -2/2 (No. 000340) rev. 1.
10.3	VOLUMEN I		Sección 4. PC	Por favor aclarar el índice a ser utilizado para empleados.	Si el Oferente requiere URL con respecto a los índices para el ajuste de precios para empleados, favor refiérase a la Planilla 8 Planilla de Ajuste de Datos – Tabla B. Moneda Extranjera, de la Sección 2.	If Bidder requires URL regarding the Indexes for the price adjustment for employees, please refer to Schedule 8 Schedule of Adjustment Data – Table B. Foreign Currency of Section 2.
10.4	VOLUMEN I		Sección 4. PC	Confirmar si habrá retención de IVA sobre los pagos a través de carta de crédito al Consorcio, considerando que el Consorcio efectúe el descuento del pago en extranjero.	Con respecto al pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), favor refiérase a la Sub-cláusula 14.20 de la Sección 4. Condiciones Especiales.	Regarding the payment of Value Added Tax (VAT), please refer to Sub-Clause 14.20 of Section 4 Particular Conditions.
10.5	VOLUMEN I		Sección 4. PC Cláusula 14.7	Cláusula 14.7 – Sub-cláusula c.(iii).2. – "Pago del Montaje en el Sitio – Parte en Moneda Local", entendemos que: - Donde dice: "...La Contratante pagará al Contratista el setenta por ciento (70%) del Montaje en el Sitio..." - Debe decir: "...La Contratante pagará al Contratista el setenta y cinco por ciento (75%) del Montaje	Favor reemplazar las palabras: *"...La Contratante pagará al Contratista el setenta por ciento (70%) del Montaje en el Sitio..."* con las palabras: *"...La Contratante pagará al Contratista el **setenta y cinco por ciento (75%)** del Montaje en el Sitio..."* Al respecto sírvanse reemplazar la	Please replace the words: *"...the Employer shall pay to the Contractor seventy percent (70%) of the Erection on Site..."* with the words: *"...the Employer shall pay the Contractor **seventy five percent (75%)** of the Erection on Site..."* To this respect, please replace the page PC – 39/55 (No. 000394) with

ING. PEDRO MACIEL RAMIREZ

LOTE 3 – Equipos Electromecánicos y Línea de Transmisión

				en el Sitio..." La corrección debe ser hecha a fin de que el Contratista reciba el 100% del Precio del Montaje.	página 30/42 (folio 000406) por la página 30/42 (folio 000406) rev. 1.	the page PC – 39/55 (No. 000394) rev. 1.

Firma:.....

ING. PEDRO MACIEL RAMIREZ

Rev. 1

Table B. Foreign Currency

State type: Japanese Yen

Index code	Index description	Source of index (*1)	Base value and date	Bidder's related source currency in type/amount [1]	Equivalent in the above type of FC	Bidder's proposed weighting
	Nonadjustable	—	—	—		A: 0.20 B: _____ C: _____ D: _____ E: _____
				Total		**1.00**

Note: *1; Indices shall be selected from the "Corporate Goods Price Index, Export Price Index (Yen Basis)" published by the Bank of Japan (refer to HP address: http://www.boj.or.jp/en/statistics/pi/cgpi_release/cgpi1104.pdf or http://www.stat-search.boj.or.jp/info/dload_en.html) for the Materials, Plant and Contractor's Equipment, and
From "Labour Statistics" published by the Ministry of Health, Labour and Welfare in Japan (refer to HP address: http://www.mhlw.go.jp/english/database/index.html) for employees.

[1] Bidder's related source currency in type and amount shall be indicated, if price adjustment payments are made in a currency other than the currency of the source of the indexed input.

Bidder's Official Representative:

Signature: _____

Name: _____

Position: _____

Date: _____

Company: _____

Company Stamp

Rev. 1

Tabla B. Moneda Extranjera

Declare el Tipo: Yen Japonés

Código del Índice*	Descripción del Índice	Origen del Índice (1)	Valor y Fecha Base	Origen de la Moneda Relacionada del Oferente en tipo/monto [1]	Equivalente en el tipo de ME arriba citado	Coeficiente de Ponderación Propuesto por el Oferente
	No ajustable	—	—	—		A: 0,20 B: _____ C: _____ D: _____ E: _____
				Total		1.00

Observación: *1; Los índices deben ser seleccionados del "Índice Corporativo de Precios de Productos (Basado en Yen)" publicado por el Banco del Japón (referirse a la dirección de la red: http://www.boj.or.jp/en/statistics/pi/cgpi_release/cgpi1104.pdf o la dirección de la red: http://www.stat-search.boj.or.jp/info/dload_en.html) para Materiales, Planta y Equipos del Contratista, y
En "Estadísticas Laborales" publicado por el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar Social del Japón (referirse a: http://www.mhlw.go.jp/english/database/index.html) para empleados.

[1] Origen de la moneda relacionada del Oferente en tipo y monto debe estar indicado, si los pagos del ajuste de precio están realizados en una moneda que no sea la moneda del origen del insumo indexado.

Representante Oficial del Oferente:

Firma: _____

Nombre: _____

Cargo: _____

Fecha: _____

Compañía: _____

Sello de la Compañía:

JAPAN (BTMU), the Employer shall pay to the Contractor an Advance Payment equivalent to fifteen percent (15%) of the total sum of Erection on Site and Insurance Price of the Contract Price upon presentation of the Unconditional Bank Guarantee for an equivalent amount in the form provided in the Bidding Documents or a form acceptable to the Employer against the following documents.

- Statement for Payment
- Unconditional Bank Guarantee for Advance Payment of Erection on Site and Insurance Price accepted by the Employer
- Payment Certificate issued by the Engineer (Prior to the issuance of the Payment Certificate for Advance Payment, the Contractor shall submit to the Employer a schedule of usage of the Advance Payment.)

The Unconditional Bank Guarantee for the above payment will be proportionally released upon request by the Contractor after presentation of each Bi-Monthly Interim Certificate.

2) Payment on Bi-Monthly Interim Payment Certificate for Erection on Site and Insurance Price

Within sixty (60) calendar days from the date of issue of each Bi-Monthly Interim Payment Certificate issued by the Engineer, the Employer shall pay to the Contractor seventy five percent (75%) of the Erection on Site and Insurance Price for the completed Section of the Works against presentation of the following documents:

- Statement for Payment

Dentro de los sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de emisión de cada Certificado de Pago Provisional Bimensual emitido por el Ingeniero, la Contratante pagará al Contratista el setenta y cinco por ciento (75%) del Montaje en el Sitio y del Precio del Seguro por la sección de las Obras terminada contra la presentación de los documentos siguientes:

- Declaración de Pago
- Certificado de Pago Provisional Bimensual emitido por el Ingeniero

3) Pago contra el Certificado de Recepción por el Montaje y el Seguro.

Dentro de los sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de emisión del Certificado de Pago por el Ingeniero después de la emisión del Certificado de Recepción, la Contratante pagará al Contratista el cinco por ciento (5%) del Montaje total en el Sitio y del Precio del Seguro (o del Montaje en el Sitio y del Precio del Seguro de tal porción si el Certificado de Recepción es más de uno (1) en número, conforme al Contrato) contra la presentación de los documentos siguientes:

- Solicitud de Pago
- Copia del Certificado de Recepción emitida por el Ingeniero
- Certificado de Pago emitido por el Ingeniero

4) Pago contra el Certificado de Cumplimiento por el Montaje en el Sitio y el Precio del Seguro.

Dentro de cientos veinte (120) días calendario a partir de la fecha de emisión del Certificado de Pago Final por el Ingeniero, la Contratante pagará al Contratista el saldo del cinco por ciento (5%) del Montaje total en el Sitio y del Precio del Seguro contra la presentación de los documentos siguientes:

- Solicitud de pago
- Copia del Certificado de Cumplimiento emitida por el Ingeniero
- Certificado final del pago emitido por el Ingeniero

(iv) Pago por Servicios

En caso de que al Contratista se le requiera proporcionar servicios tales como los especificados en la Sección VI [Requisitos de la Contratante] como la Prueba del Modelo de la Turbina, Asistencia del Personal de la Contratante en la Prueba de Fábrica, Capacitación del Personal en la Fábrica y Capacitación en el Sitio, dentro de los sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de emisión de cada Certificado de Pago Provisional Bimensual, emitido por el Ingeniero, la